

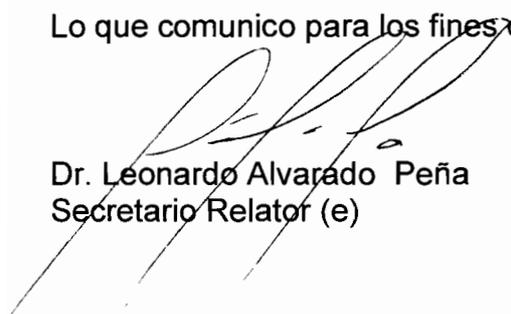


BOLETA DE NOTIFICACIÓN PARA EL PÚBLICO EN GENERAL A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB

Dentro del juzgamiento de la presunta infracción signada con el No.2009-095-J.ACM-FP.- Se hace conocer lo siguiente:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- (CAUSA No-2009-095-J.ACM-FP)
Quito, Distrito Metropolitano, 29 de abril del 2009, las 10h50. Se designa a la Abogada Marcela Borja Román, Defensor Público, para que asuma la defensa profesional del señor Jorge Antonio Rivera Ramírez, Tesorero Único de Campaña, de la AGRUPACIÓN POLÍTICA TODOS SOMOS PATRIA, y deberá solicitar se le asigne casilla contencioso electoral. Para el efecto ofíciase al Dr. Ernesto Pazmiño, Director de la Unidad Transitoria de Gestión de la Defensoría Pública Penal, haciendo conocer el particular. Al Licenciado Omar Simon Campaña, con esta providencia se le notificará en la casilla contencioso electoral N° 3; Al señor Jorge Antonio Rivera Ramírez se le notifica en el correo electrónico jorgeriveraramirez@gmail.com, y por no señalar casilla contencioso electoral se le notifica en la Cartelera visible que para el efecto tiene el Tribunal Contencioso Electoral, y en la página web. Notifíquese y Cúmplase.-f.) Dra. Alexandra Cantos Molina, JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

Lo que comunico para los fines de Ley.



Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (e)